



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 04.07.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey GABRIEL L. BONASOLA, por haber registrado 0,500 kg. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "RUM PUNCH", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al jockey RAMIRO GARCIA, por haber registrado 0,900 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "NIKITO EXPRESS", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey FERNANDO M. VILCHES, por haber registrado 0,500 kg. de menos, al realizar su peso neto, luego de disputada la 12ª carrera del día lunes 1º de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "CALI MENT".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 12 de julio próximo, al jockey aprendiz JOSE MIGUEL AVENDAÑO, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento de cumplimentar el compromiso de monta suscripto, para la reunión del día lunes 1º de julio ppdo., donde debía conducir en la 8ª carrera al S.P.C. "LA GRAN PROMESA".

S T A R T E R

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "GIANT'S MACHO ONE", a cargo del entrenador s.p.c. D. DANIEL A. BORDON, por negarse a ingresar al partidador en la 14ª carrera del día sábado 29 de junio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 29 de junio ppdo. y hasta el día 28 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

040719



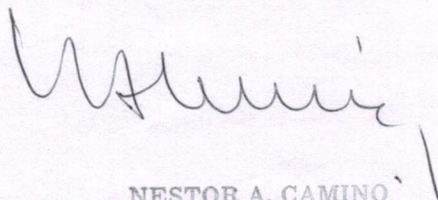
COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

AUTORIZAR: el cambio de titularidad de la caballeriza “**LA BIZNAGA**”, por disolución de la sociedad LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. Y M.; siendo su nuevo propietario LEDESMA S.A.A.I. y cuyo Presidente es el Señor CARLOS HERMINIO BLAQUIER (D.N.I. N° 11.045.431); asimismo, se dispone:

RECONOCER: a solicitud de la sociedad LEDESMA S.A.A.I., como copropietario de la caballeriza “**LA BIZNAGA**”, al Señor SANTIAGO BLAQUIER (DNI N° 20.384.887), cuyos colores son: chaquetilla verde, mangas y gorra rosa.

RECONOCER: como propietario de la caballeriza “**MI BELLA GIULIA**”, al Señor FABIO MAZZARELLA (D.N.I. N° 95.567.276), cuyos colores son: chaquetilla granate, mangas azul, gorra granate.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO